

# Créditos y Deudas


# Créditos - Temario

- Concepto y formas
- Gestión cuentas por cobrar
- Incobrables y provisiones
- Otros créditos

# Concepto

- Son derechos que un ente posee para percibir sumas de dinero u otros bienes o servicios,
- que por sus características no deben ser incluidos en otro rubro del activo
- En función de su origen
  - Cuentas por cobrar por ventas
  - Otros créditos (no derivan de relaciones con clientes).
    - Luego ampliamos.

# Formas o modalidades

- Cuenta Corriente (Art. 772 CC)
- Cuenta Corriente Mercantil (Capítulo I Título XII CC)
- Tarjeta de crédito
- Cheque de pago diferido
- Pagaré  Título de crédito

Promesa escrita de pago pura y simple a favor del beneficiario de una suma de dinero y plazo determinado

**ATENCIÓN !!! Son los firmados por los clientes...**

# Garantías

- Personal (a sola firma)
- Reales
  - Existe respaldo de un bien
  - Prendaria (con o sin registro)
    - Sobre cualquier bien mueble
      - Autos, camiones, acciones, etc.
  - Hipotecaria
    - Sobre Inmuebles

# Créditos Tratamiento Contable

- Ingreso al patrimonio
  - Valor original del crédito
  - Interés a devengar
- Al cierre del ejercicio
  - Valor original del crédito
  - + Interés devengado al cierre
  - - Previsión para deudores incobrables

# Ventas con tarjeta de crédito

- Operatoria de venta a crédito
- El comercio adherido paga a la Tarjeta o banco administrador una comisión
- La tarjeta al momento de pagar al comercio retiene:
  - Comisión de la tarjeta (precio del servicio) (R-)
  - Impuesto al Valor Agregado (Activo +)
  - Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Activo +)

# Retenciones y percepciones

- Retenciones

- Quien paga retiene un % del total a pagar
- Quien retiene ingresa lo retenido al fisco
- Quien debió cobrar recibe un “certificado de Ret” que luego utiliza como “pago a cuenta” de su propio impuesto.

- Percepciones

- Quien factura algo, además percibe un impuesto,
- Documentado en la factura
- Obligación de ingresar percepción al fisco
- Para comprador es pago a cuenta de su propio impuesto



# Gestión de cuentas por cobrar

- Objetivos de la gerencia
  - Maximizar las ventas
  - Minimizar los riesgos
- Control interno
  - Realización y aprobación de ventas
  - Aprobación de créditos
  - Despacho de mercaderías
  - Facturación y cobro

# Incobrables

- Atrasos en los pagos
- Incumplimientos en los vencimientos
- Necesaria gestión
- Reclasificación de deudores
  - Morosos
  - En gestión
  - En gestión judicial
  - Baja del crédito

# Incobrables

- La incobrabilidad se entiende como la imposibilidad jurídica o práctica de hacer efectivo un crédito
- Cada ente determina libremente los hechos reveladores de su incobrabilidad
  - Indices de incobrabilidad
    - Política de la empresa (flexibilidad)
    - Base “dura” decreto reglamentario de la ley del impuesto a las ganancias

# Imputación de incobrables

- Baja en el mismo ejercicio en que se realizó la venta

|                             |     |     |
|-----------------------------|-----|-----|
| <u>Deudores incobrables</u> | 500 |     |
| a Deudores por ventas       |     | 500 |

- Baja en ejercicio posteriores al de la venta
  - Ejercicio de la venta, ya cerrado con balance emitido.
  - Entonces??



# Prudencia y Aprox. a la realidad

- Se efectúa una estimación al final del ejercicio
- Anticipándose a una posible incobrabilidad
  - Diferentes metodologías
  - Cuentas:
    - Deudores incobrables
    - Deudores incobrables presuntos
- Contrapartida: **Previsión deudores incobrables**
- No debe darse de baja el activo

# Exceso – Defecto de previsión

En ejercicios posteriores que puede ocurrir:

- Existencia de recuperos de lo provisionado (exceso)
- Existencia de más incobrables que los provisionados (defecto)
- Imputación en distintos períodos en función al origen de los créditos

# Otros créditos

- Saldos pendientes de integración de socios
- Saldos de las cuentas particulares de socios
- Pagos adelantados
- Anticipos de impuestos + retenciones y percep.
- Préstamos o adelantos al personal
- Reintegros a cobrar varios
- Indemnizaciones a cobrar
- Depósitos otorgados en garantía
- Montos a cobrar por ventas de bienes de uso

# Pasivos

- Determinados
  - Monto claramente establecido
- Determinables
  - Se puede calcular, determinar o estimar.
- Ciertos o Inciertos (Contingentes)
  - **Provisiones** o **Previsiones**



# Pasivos - Clasificación

- Comerciales
- Financieras
- Tributarias
- Remuneraciones y cargas sociales
- Societarias
- otras

# Deudas Financieras

- Obligaciones Negociables
- Títulos de Deuda
- Prestamos a sola firma
- Préstamos financieros
  - Capital al vencimiento, intereses por períodos.
- Préstamos en cuotas sistema francés
- Préstamos en cuotas sistema alemán

# Sistemas de amortización

| <b>Concepto</b>         | <b>SISTEMA FRANCES</b>   | <b>SISTEMA ALEMAN</b>   |
|-------------------------|--|---|
| Amortización de capital | Creciente.<br>El monto del capital en las primeras cuotas es más bajo y va creciendo con el tiempo | Constante<br>El monto del C que se paga es igual en todas las cuotas                        |
| Interés                 | Se calcula sobre el saldo de deuda, y por lo tanto, decrece a medida que transcurre el plazo       | Se calcula sobre el saldo de deuda, y por lo tanto decrece a medida que transcurre el plazo |
| Cuota total             | Constante  | Decreciente   |

# Deudas Tributarias

- Impuesto a las ganancias
- Impuesto sobre ingresos brutos (1 a 3% sobre las ventas)
- IVA a pagar
- Sellos
- Tasas municipales
- Otros impuestos

# IVA a pagar

- IVA débito fiscal x Ventas
    - Menos iva crédito fiscal (x las compras y gastos)
  - = Saldo técnico a pagar
    - Menos retenciones y percepciones
  - = IVA SALDO A PAGAR
- 
- Puede dar saldo a favor, y se compensa en el mes siguiente con futuros débitos y créditos.

# Remuneraciones y cargas sociales

- Sueldo neto =
  - Sueldo Bruto – Retenciones por aportes
- Costo para el empleador =
  - Sueldo Bruto + Contribuciones
- Cargas sociales a pagar por el empleador
  - Aportes retenidos a emp + Contribuciones

# Aportes y contribuciones

| <b>Concepto</b> | <b>Aportes<br/>(trabajador)</b> | <b>Contribuciones<br/>(empleador)</b> |
|-----------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| Jubilación      | 11 %                            | 17%                                   |
| Obra social     | 3%                              | 6%                                    |
| PAMI            | 3%                              |                                       |

- Otros pagos:
  - Vacaciones
  - SAC
  - Seguro de vida obligatorio

# Previsiones

- Pasivos CONTINGENTES
  - % ocurrencia
  - Necesidad de cuantificación
- Previsión para juicios
- Previsión para despidos